ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO REGISTRO DESARROLLO ACTIVIDADES SERVICIO CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE	Código: FOR-PSS-517 Versión: 1 Fecha: Memo I2023036946 - 28/11/2023 Página: 1 de 1

Fecha de ejecución:	04	09	2024	
Unidad Operativa:	Cuidado Transitorio Samper Mendoza			
Componente de Atención:	Derechos y ejercicios de ciudadanía.			
Línea de Atención:	Promoción reconocimiento y ejercicio de derechos.	Profesional a cargo:	Diana Pineda - Psicóloga	
Nombre de la actividad:	Derecho a la educación.			

DESARROLLO DEL TEMA

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de autonomía en las personas mayores asistentes al centro cuidado transitorio Samper Mendoza, esto mediante actividades lúdicas para que den continuidad a su desarrollo de actividades de la vida diaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover el reconocimiento y ejercicio pleno de derechos en condición de igualdad para las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

2. Educar en el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos.

3. Enseñar a las persona mayores que la educación debe ser asequible para todas las personas, y los Estados deben incorporar progresivamente la enseñanza gratuita en todos los niveles.

METODOLOGÍA

MOMENTO INICIAL	Se dará inicio a la actividad con un cordial saludo a las personas mayores y se les realizara la invitación voluntaria a participar en la actividad que tiene como nombre: Agilidad en los años dorados, se ubicaran sillas y se dispondrá el espacio ampliamente para estar cómodos.
MOMENTO CENTRAL	Se desarrollará la actividad de acuerdo a la dimensión vivir bien en la vejez de la política pública, se brindara una breve contextualización sobre el objetivo de la actividad, y se les indicara que Toda persona tiene derecho a la educación. La educación tiene que ser gratuita, al menos en lo referente a la enseñanza elemental y fundamental. La educación tiene que apuntar a un pleno desarrollo de la personalidad humana y a un refuerzo del respeto por los derechos del hombre y por las libertades fundamentales. Tiene que favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, así como el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
MOMENTO FINAL	Seguido a esto se desarrollara un juego llamado stop: 1. Se realizan dos plantillas de stop, cada una de un tamaño pliego. 2. Se divide el grupo en dos equipos, cada uno de estos estará conformado por dos profesionales más la mitad de personas mayores que participen. 3. La persona que estará liderando la actividad indicara una letra para que cada equipo llene el formato del juego. 4. Cada vez que se indique una letra los participantes deberán llenar el formato y seguido a esto se dará la indicación de ejemplo: escriban el significado de la cosa que escriban.

	5. El objetivo llenar el formato y dar el significado de la palabra que se solicite en el menor tiempo posible. Terminada la actividad, seles indicara a las personas mayores que con dicha actividad se busca trabajar en el derecho a la educación.

RECURSOS	
* Personas mayores	
* Personas del talento humano	
* Cartulina	
* Marcadores	

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Antes de iniciar la dinámica se da un espacio para preguntar a las personas mayores que conocen sobre el derecho a la educación, donde se identifica que por medio de los diferentes encuentros logran adquirir conocimiento sobre dicho derecho.

Como resultados tenemos que del 100% de las personas mayores que asistieron al servicio del Centro Cuidado transitorio Samper Mendoza, en la actividad Participó el 44%, lo que corresponde a 22 personas de 50 asistentes al servicio, los cuales lograron disfrutar de un espacio de esparcimiento, un ambiente nutrido de saberes y una actividad que fortalece el derecho a la educación.

Se usa el medio de evaluación donde se observa que el 100% de las personas mayores refieren agrado, interés y motivación por el desarrollo de la actividad.

Logros: Se logra una participación activa donde las personas mayores reconocen la importancia del derecho a la educación a cualquier edad, y de la misma manera la importancia de mantener activo el cerebro ya que esto ayuda al fortalecimiento de la autonomía en la vejez, de la misma manera se muestran receptivas expresando gusto e interés por la participación.

Dificultades: Se identifica que las personas mayores que no participan de dicho espacio son porque no muestran interés o se encuentran en su tiempo de descanso.

Registro Fotográfico	Nombre de la actividad
Responsable: Diana Pineda Fecha: 04/09/2024	Derecho a la educación.
	
	